**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

Quienes suscribimos, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, a través de diversas secretarías de la administración pública estatal, así como al municipio de Ahumada para realizar las acciones respectivas para la atención de las víctimas y las familias del accidente ocurrido el 7 de septiembre. Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día miércoles 7 de septiembre por la tarde, una tragedia conmocionó a nuestro Estado, se registró un accidente en el municipio de Ahumada, en donde, desafortunadamente y con datos reportados por los medios de comunicación hasta la madrugada del día de hoy, perdieron la vida 9 personas y 13 más resultaron lesionadas en la zona comercial de puestos de burritos en dónde un tráiler volcó causando las fatales consecuencias antes mencionadas.

Las víctimas deben alcanzar justicia conforme avancen las investigaciones y se deslinden responsabilidades por las autoridades competentes, sin embargo, hoy se propone que este Alto Cuerpo Colegiado, además de brindar su respeto a todas las personas que se encontraban en el lugar de los hechos, emita un acuerdo que coadyuve y refuerce las acciones que Gobierno del Estado ha emprendido, comunicadas desde la noche del 7 de septiembre, mismas que tienen como fin la atención de las víctimas y sus familias.

Diariamente miles de automóviles, camiones de pasajeros y vehículos de carga circulan por las carreteras de nuestro estado, lo cual es reflejo del uso del derecho a la movilidad y la actividad comercial de las personas. Según datos de la página de Gobierno del Estado de Chihuahua en período normal se registran hasta 490 mil vehículos circulando semanalmente por las carreteras y autopistas de la entidad, en un período vacacional, esta afluencia puede incrementar en 40%, lo cual llega a representar hasta 700 mil vehículos semanales.

No es menor la importancia de la carretera que conecta la frontera norte, Ciudad Juárez, con la capital y el sur del estado, por donde transitan familias que buscan llegar a un destino cierto, paisanos en su regreso a nuestro país, comerciantes, personas en situación de movilidad, entre otros fines.

Villa Ahumada como es usualmente conocido o Ahumada el nombre oficial del municipio es un territorio con una gran riqueza mismo que se recorre cuando se circula por el tramo carretero señalado en el párrafo anterior, con una población total de 14 mil 635 personas[[1]](#footnote-1), una superficie que representa el 6.8% del territorio estatal, el 63.1% de su población es económicamente activa y el 98% se encuentran ocupados. En 2019 las principales actividades económicas fueron el comercio al por menor (46.6%), otros servicios excepto actividades gubernamentales (16%) y el servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (13%)[[2]](#footnote-2).

Con ello resaltamos la labor de quienes diariamente se levantan de madrugada con el propósito de alimentar a quienes transitan por el tramo carretero que atraviesa la ciudad y que con justa razón se han ganado la fama de sus burritos y asaderos. Nos solidarizamos también con las personas que vieron afectado su patrimonio, en muchas ocasiones, el fruto de una vida de trabajo.

Sin embargo, el valor de una vida es incuantificable, nuevamente queremos expresar nuestras condolencias a las familias y amigos de quienes fallecieron en el accidente, así como nuestra más profunda muestra de solidaridad y apoyo a todas las personas lesionadas.

Sabemos que de las investigaciones se irán desprendiendo responsables, que existen los seguros, entre otros, pero hoy la prioridad es la atención de todas las personas. Es así como proponemos a esta Asamblea que se realice una serie de exhortos en apoyo a todas las víctimas y familias del accidente.

Como acciones a desprenderse de manera pronta y efectiva de la esfera estatal resaltamos la atención médica y psicológica gratuita para todas las personas que lo requieran en el marco expuesto de la presente, así como la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos para la atención de urgencias, tarea que deberá ser respondida por la Secretaría de Salud.

Adicional a lo anterior, es necesaria la intervención de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que brinde la asistencia necesaria, a las familias de las personas fallecidas con apoyos para gastos funerarios, y de igual manera, tanto a éstas como a las personas lesionadas y sus familias, realizar un estudio que permita identificar las necesidades económicas y a partir de ahí poder ser canalizadas y registradas en programas que les atiendan, puede ser el caso de becas escolares, programas alimenticios, apoyos en especie, entre otros.

Por último, es fundamental atender de manera inmediata la prevención, para lo cual resulta importante y prioritario que la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las autoridades del Municipio de Ahumada, realicen las acciones preventivas necesarias, incluyendo, de manera mínima, un incremento de la señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad en el tramo poblado que atraviesa la carretera, lo anterior de manera estratégica y con los estudios correspondientes para mejorar la eficiencia de la inversión que se realice.

En mérito de lo antes expuesto acudo a esta Honorable Asamblea a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, se brinde la atención médica y psicológica gratuita a todas las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el municipio de Ahumada el día 7 de septiembre de 2022 con la finalidad de garantizar su derecho a la vida y a la salud. De igual manera se solicita la instalación de un centro médico con el personal especializado y el equipamiento e insumos suficientes para la atención de urgencias en el municipio de Ahumada.

**Segundo.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se realicen los diagnósticos de identificación de necesidades a las personas que lo requieran con motivo del accidente registrado en el municipio de Ahumada el día 7 de septiembre de 2022 y se les otorguen los apoyos y asistencia que permitan y fomenten su desarrollo.

**Tercero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Transporte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Municipio de Ahumada, para que, de conformidad con sus atribuciones emprendan las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes viales, incluyendo, de manera mínima, la reparación del asfalto, la señalización adecuada y la instalación de reductores de velocidad, conforme a los estudios de los que se desprenda la manera más eficiente y estratégica de realizar esta inversión.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

1. INEGI 2020: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197810.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Data México 2019: https://datamexico.org/es/profile/geo/ahumada#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,y%20Bebidas%20(52%20unidades). [↑](#footnote-ref-2)